



DEVOLUCION DERECHO DE ASEO
ROL N° 0001300146 POR CANCELAR
EN CONTRIBUCIONES

Vallenar,

19 JUL. 2022

DECRETO EXENTO N°

02273

VISTOS:

- 1.- Informe N° 66 de fecha 19/07/2022, de la Encargada de Rentas Municipales
- 2.- Ley N° 20.280 del 04/07/2008, que modifica normas referidas a la Ley 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Artículo N° 5, Parrafo II, Devoluciones Municipales de la Ordenanza Municipal
- 4.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de abril 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones.



DECRETO:

- 1.- Autorizase la devolución por concepto Derecho de Aseo, a la Sra. Teresa Liduvina Guerrero Hurtado, Rut N° [REDACTED] por la propiedad ubicada en calle [REDACTED], Sector Centro, por un monto de \$ 40.400.-, por no corresponder cobro.
- 2.-El pago deberá realizarse a la Cuenta RUT N° [REDACTED] Banco Estado.
- 3.-El valor de la devolución será imputado al ítem 215.26.01 "Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

MARTIN MOLINA YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- D.A.F.
- Oficina Transparencia
- Dirección Control
- Depto. Rentas Municipales
- Arch.Ofna. de Partes

MMY/TJM/RPC/rpc.-

Vallenar
Avanza